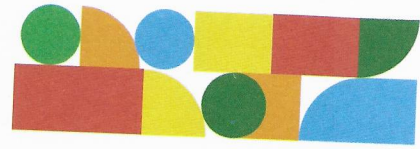




ATENGO
Gobierno Municipal
2021-2024



A LA CIUDADANÍA EN GENERAL:

Por medio del presente les envío un cordial saludo, a su vez, informo respecto a Los decretos y expedientes relativos a las expropiaciones que realicen por utilidad pública; que de acuerdo al artículo 8, fracción V, inciso u), de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, debemos anunciar dentro de nuestro Portal de Obligaciones de Transparencia, no es facultad de este Gobierno Municipal emitir decretos y expedientes relativos a expropiaciones en favor de la utilidad pública, por tal motivo, es información que no se genera por parte de este sujeto obligado, lo anterior, de conformidad con los artículos 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 44 de la Ley Orgánica del Estado de Jalisco y 86Bis, punto 2 de la Ley de Transparencia.

Por tal motivo, tengo a bien informar, para efectos legales de acceso a la información que competan, sin más por el momento, me despido de ustedes no sin antes reiterarles mi compromiso y respeto.

ATENTAMENTE



PEDRO RAMOS PEÑA
Síndico Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Atengo Jalisco

